



Resolución Directoral

Callao, 01 de Junio de 2020

VISTOS:

El Memorandum N° 204-2019-HNDAC-C-OADI de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, el Memorando N° 513-2020-UO-OEPE-HNDAC de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Informe N° 222-2020-HNDAC-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatorias, señala que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, el Artículo 16 del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, refiere que dentro de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, se podrá desarrollar actividades de docencia y de investigación. La participación de pacientes en programas de entrenamiento clínico o para obtener información con propósito de investigación, debe ser voluntaria;

Que, con la finalidad de promover la generación y transferencia de conocimiento científico-tecnológico alineado con las necesidades del país, mediante Resolución Ministerial N° 658-2019/MINSA, se aprobó las "Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en Perú 2019 - 2023";

Que, cabe señalar que el literal g) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006, señala que la Dirección General, tiene por función, proponer las políticas y proyectos de investigación, apoyo a la docencia y atención especializada al Gobierno Regional del Callao y al Ministerio de Salud;

Que, el artículo 25° del precitado "Reglamento", establece que la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, es el órgano de apoyo encargado de promover el desarrollo de la investigación en el hospital;

Que, bajo ese contexto, mediante documento de vistos, la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, elevó la propuesta de Documento Técnico "Políticas y Líneas de Acción de Investigación en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", el cual tiene por objetivos: Contribuir a unificar criterios que formen y faciliten la aplicación de importantes estrategias de investigación en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; así como con la Región Callao, facilitar la creación y el perfeccionamiento de investigaciones sanitaria respaldadas por equipos multidisciplinarios del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, impulsar programas con aliados en investigación para hacer uso más eficiente de los recursos limitados en pro de la salud y la estrategia mundial y el plan de acción en salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual;



Que, al respecto, mediante Memorando N° 513-UO-OEPE-HNDAC la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, emitió opinión técnica favorable para la procedencia en la aprobación del Documento Técnico "Políticas y Líneas de Acción de Investigación en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", por encontrarse conforme a la normatividad vigente; 2020

Que, por consiguiente, considerándose que la propuesta de Documento Técnico "Políticas y Líneas de Acción de Investigación en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", es un documento que coadyuvará al cumplimiento de los fines institucionales, resulta procedente emitir el acto resolutorio de aprobación;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General en el literal j) del Artículo 8° del "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006;

Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza Regional N° 000006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, la Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatorias, el Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo y la Resolución Ministerial N° 658-2019/MINSA, que aprueba las Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en Perú 2019 – 2023";

SE RESUELVE:

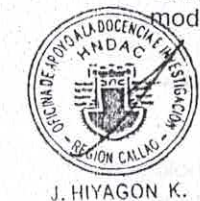
Artículo 1.-APROBAR el Documento Técnico "Políticas y Líneas de Acción de Investigación en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", PLA-OADI-001, Edición N° 001, contenido en nueve (9) folios, que en documento anexo se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.


Artículo 2.-NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, para los fines pertinentes.

Artículo 3.-PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional (www.hndac.gob.pe), en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.

Regístrese, publíquese y archívese.

Gobierno Regional del Callao
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión
DR. JESUS AMÉRICO BRICENO VICUNA
DIRECTOR GENERAL
CMP 34335 RNE 20103



	POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	PLA-OADI-001
	DE INVESTIGACION EN EL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	Edición N° 001
	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Página 1 de 17

DOCUMENTO TÉCNICO


POLÍTICA Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN EL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"

Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación

Elaborado por:	OADI	MC. JUAN ADOLFO HI YAGON KIAN Dra. ROXANA OBANDO ZEGARRA
Revisado por:	DAGC OAJ OEPE OEPE UO	MC. José María Herrera Vargas Abg. Rubén Armando Herrera Mestanza Lic. Milton Gustavo Cancino Hernández Sra. Silvana Piscocoya Gamarra
Aprobado por:	DG	MC. Jesús Américo Briceño Vicuña

Resolución Administrativa N° 125-2020 Fecha: 01 / Julio / 2020
DG-HNDAC.




	POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	PLA-OADI-001
	DE INVESTIGACION EN EL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	Edición N° 001
	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Página 2 de 17

INDICE

I	INTRDUCCION	Pag. 3
1.1.	Objetivos	
II	JUSTIFICACION	Pag. 4
III	AMBITO DE LA APLICACIÓN	Pag. 5
IV	BASE LEGAL	Pag. 5
V	DISPOSICIONES GENERALES	Pag. 7 - 18
5.1.	Principios de la Política de Investigación	
5.2.	Identificación de Prioridades para la Política	
5.3.	Líneas de Acción de investigación	
VI	RESPONSABILIDAD	Pag. 19
VI	DISPOSICIONES FINALES	Pag. 19
6.1.	Puesta en Marcha	



HERRERA M

	POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	PLA-OADI-001
	DE INVESTIGACIÓN EN EL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	Edición N° 001
	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Página 3 de 17

I. INTRODUCCION

El Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión tiene una vigencia de más 70 años, en esa trayectoria siempre se ha mantenido a la vanguardia del conocimiento, por ello el reconocimiento de la sociedad académica, sin embargo, ese crecimiento demostrado en el tratamiento y cuidado de los enfermos no ha ido de la mano con el desarrollo de la investigación y la exigencia actual científica, técnica y tecnológica. Actualmente estamos obligados a respaldar nuestro actuar con niveles de evidencia y prioritariamente generar nuevos conocimientos para la solución de los problemas de salud de nuestra población en la Región Callao.

El desarrollo de la investigación en la institución debe ser de carácter obligatorio, donde la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación diseña y elabora las propuestas de políticas de investigación, que requiere la institución, desde la investigación básica, aplicada y experimental, hasta la creación de productos y procesos novedosos, con la finalidad de integrar la ciencia, tecnología e innovación en la solución de los problemas de salud del Callao, constituyéndose en la piedra angular de todas las actividades encaminadas a lograr el nivel más alto de salud y equidad; así como también deben incluir instrumentos científicos que utilicen nuevos componentes en las prestaciones y oportunidades que se detectan en los potenciales usuarios del conocimiento.

La investigación tiene que ser comprendida y promovida como una actividad indispensable en los institutos y hospitales categorizados de acuerdo al nivel de solución de problemas de salud; también lo es para los profesionales, ya que en conjunción se logrará el desarrollo y el cumplimiento de la misión institucional. Existen, sin embargo, diversos ámbitos, tipos y niveles de investigación que, dadas sus especificidades, exigen políticas de incentivo diferenciadas para alcanzar los resultados adecuados según los objetivos de cada modalidad de investigación.


Un reto importante para el área, es la investigación interprofesional y altamente especializada, así como la formación e implementación de grupos y redes de investigación, en ese sentido la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, tiene como finalidad fortalecer tanto el desarrollo de proyectos de investigación como la difusión y aplicación de sus resultados, que en consecuencia tendrían el mejor manejo de los problemas de salud en la región así como su solución en tiempos más cortos.

Por lo que, el contar con políticas y lineamientos de Investigación facilitara la creación y el perfeccionamiento de sistemas regionales fuertes y sólidos de investigación sanitaria respaldados por equipos interprofesionales firmes, con el objetivo de impulsar programas de investigación regionales.

1.1. OBJETIVOS

- Contribuir a unificar criterios que formen y faciliten la aplicación de importantes estrategias de investigación en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; así como con la Región Callao, bajo los lineamientos de prioridades de investigación.



	POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	PLA-OADI-001
	DE INVESTIGACION EN EL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	Edición N° 001
	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Página 4 de 17


- Facilitar la creación y el perfeccionamiento de investigaciones sanitaria respaldadas por equipos multidisciplinares del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.
- Impulsar programas con aliados en investigación para hacer uso más eficiente de los recursos limitados en pro de la salud y la estrategia mundial y el plan de acción en salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual.

II. JUSTIFICACIÓN

En el Perú, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece, en el numeral XV del Título Preliminar, que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud. Del mismo modo, los artículos 5.º y 6.º del Decreto Supremo N.º 001-2003-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud (INS), establecen que esta es la institución que tiene como misión la promoción, el desarrollo y la difusión de la investigación científica-tecnológica y la promoción de servicios de salud en los campos de la salud pública, asimismo, es responsable del desarrollo de investigaciones en salud para la prevención de riesgo, protección del daño, recuperación de la salud y rehabilitación de las capacidades de las personas. Además se cuenta a nivel nacional con las Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en Perú 2019 – 2023 puestas en vigencia mediante Resolución Ministerial N° 658-2019/MINSA.

Los cambios científicos y tecnológicos en los últimos 20 años han sido vertiginoso, lo que ha ocasionado un notable aumento del financiamiento para la salud y las investigaciones sanitarias y han surgido numerosas iniciativas mundiales de investigación en salud. Se ha prestado más atención a las investigaciones sobre los sistemas de salud, a las políticas y las prácticas basadas en datos científicos y a los factores políticos, económicos, ambientales y sociales determinantes de la salud, con mucho énfasis en el recurso humano, sin embargo, las brechas persistentes en ciencia y tecnología, entre los países desarrollados y los países en vía de desarrollo, son una de las más importantes desigualdades que se deben atender. Sin embargo para el caso de la investigación en salud se identifica, como uno de los principales problemas existentes, la llamada brecha 10/90 la cual estima que 90% de los recursos globales para la investigación en salud se destinan a problemas que afectan al 10% de la humanidad, en tanto, para los problemas de salud que afectan al 90% de la población mundial solo se destina el 10% de los recursos (Global Forum for Health Research 1998); lo que se convierte en uno de los retos más importantes que deben superar las regiones, especialmente en el marco de crear conocimientos y condiciones para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En la misma óptica las organizaciones de salud a nivel mundial, así como las comunidades internacionales de investigación y aliados estratégicos, solicitan que se promueva el establecimiento y el fortalecimiento de los sistemas nacionales/regionales de investigación de salud, que son esenciales para mejorar la salud de la población, reducir las desigualdades y la injusticia social y alcanzar los objetivos nacionales, así como los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Reconocemos que el desarrollo de la investigación tiene

	POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	PLA-OADI-001
	DE INVESTIGACION EN EL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	Edición N° 001
	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Página 5 de 17

grandes debilidades en nuestra institución, por ello es un gran reto que debemos tomarlo como una obligación, no sólo por cumplimiento con la misión del hospital, sino que se constituye en mandato por la regulación de la OMS, incorporándola como una de las funciones básicas para garantizar no sólo nuevos conocimientos sino la solución de los problemas de salud

Ante esta problemática nuestra institución ha realizado una serie de esfuerzos por identificar prioridades institucionales y regionales de investigación en salud, pero su desarrollo siempre ha sido planificado en base a opiniones de expertos con enfoque centralista e institucional. Esto ocasionó la pobre difusión e implementación de las prioridades de investigación en salud, lo que debilitaba el liderazgo, con escasa e inadecuada asignación de recursos en la región e institución. Ante la escasa investigación, entre otras causas, los problemas de salud continúan y se acentúan, afectando a la ciudadanía; principalmente a las comunidades con menores recursos.


III. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento técnico de políticas y lineamientos de acción de investigación es de aplicación a los profesionales de las ciencias de la salud y administrativas del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Administración Pública.
- Decreto Legislativo N° 1161, aprueba la Ley de Organización y Funciones del MINSA
- Decreto Supremo N°008-2017-SA, "Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Ministerio de Salud".
- Decreto Supremo N° 0-2006-SA Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, Norma Técnica 021- MINSA/GSP/V.03: "Categorías de Establecimientos de Salud".
- Ordenanza Regional N° 000006, Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión
- Reglamento de Ensayos Clínicos en el Perú DS N° 021-2017-SA RM 658-2019/MINSA, aprueban prioridades nacionales de Investigación en salud para el periodo 2019-2023.
- Resolución Ministerial N° 591-2018/MINSA, aprueban las "Prioridades Nacionales de Investigación en Tuberculosis en Perú 2018- 2021"
- Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud
- Resolución Directoral N° 422-2019 DG-HNDAC Documento Técnico: Plan de Desarrollo de Investigación HNDAC.
- Resolución Directora! N° 0413-2014 – HNDAC Reglamento Para Fondo Concursable Para Proyectos De Investigación en Salud en el HNDAC



	POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	PLA-OADI-001
	DE INVESTIGACION EN EL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	Edición N° 001
	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Página 6 de 17


- Resolución Ministerial N° 658-2019-MINSA, aprueban las "Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en Perú 2019- 2023"

Los cambios científicos y tecnológicos en los últimos 20 años han sido vertiginoso, lo que ha ocasionado un notable aumento del financiamiento para la salud y las investigaciones sanitarias y han surgido numerosas iniciativas mundiales de investigación en salud. Se ha prestado más atención a las investigaciones sobre los sistemas de salud, a las políticas y las prácticas basadas en datos científicos y a los factores políticos, económicos, ambientales y sociales determinantes de la salud, con mucho énfasis en el recurso humano, sin embargo, las brechas persistentes en ciencia y tecnología, entre los países desarrollados y los países en vía de desarrollo, son una de las más importantes desigualdades que se deben atender. Sin embargo para el caso de la investigación en salud se identifica, como uno de los principales problemas existentes, la llamada brecha 10/90 la cual estima que 90% de los recursos globales para la investigación en salud se destinan a problemas que afectan al 10% de la humanidad, en tanto, para los problemas de salud que afectan al 90% de la población mundial solo se destina el 10% de los recursos (Global Forum for Health Research 1998); lo que se convierte en uno de los retos más importantes que deben superar las regiones, especialmente en el marco de crear conocimientos y condiciones para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



En la misma óptica las organizaciones de salud a nivel mundial, así como las comunidades internacionales de investigación y aliados estratégicos, solicitan que se promueva el establecimiento y el fortalecimiento de los sistemas nacionales/regionales de investigación de salud, que son esenciales para mejorar la salud de la población, reducir las desigualdades y la injusticia social y alcanzar los objetivos nacionales, así como los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Reconocemos que el desarrollo de la investigación tiene grandes debilidades en nuestra institución, por ello es un gran reto que debemos tomarlo como una obligación, no sólo por cumplimiento con la misión del hospital, sino que se constituye en mandato por la regulación de la OMS, incorporándola como una de las funciones básicas para garantizar no sólo nuevos conocimientos sino la solución de los problemas de salud.

Ante esta problemática nuestra institución ha realizado una serie de esfuerzos por identificar prioridades institucionales y regionales de investigación en salud, pero su desarrollo siempre ha sido planificado en base a opiniones de expertos con enfoque centralista e institucional. Esto ocasionó la pobre difusión e implementación de las prioridades de investigación en salud, lo que debilitaba el liderazgo, con escasa e inadecuada asignación de recursos en la región e institución. Ante la escasa investigación, entre otras causas, los problemas de salud continúan y se acentúan, afectando a la ciudadanía; principalmente a las comunidades con menores recursos.


	POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	PLA-OADI-001
	DE INVESTIGACION EN EL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	Edición N° 001
	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Página 7 de 17

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN.

- **Ética de la investigación en salud:** Los recursos para la investigación en salud en la institución financiarán proyectos que hayan cumplido con los principios éticos, según dirección de organismos responsables, y que cumplan toda la normatividad vigente para la investigación en salud y velará para que todas las investigaciones que se financien o cofinancien sean revisadas por el comité institucional de ética de investigación. Se velará también por que los procesos de investigación se sustenten en valores y principios éticos más elevados y compatibles con la humanización del desarrollo.
- **Inclusión:** La política de investigación en salud reconoce que existen diferentes saberes y prácticas sobre la salud, que son social, cultural y éticamente válidos, y por ello promoverá el respeto por la cultura y costumbres y la protección de los mismos en los proyectos o programas de investigación que se desarrollen.
- **Compromiso con la equidad:** La política de investigación en salud propenderá por aportar a la reducción de las desigualdades en salud que sean injustas, evitables y socialmente intolerables, en cumplimiento con políticas y acuerdos nacionales e internacionales relacionados con la investigación.
- **Pertinencia:** Los recursos invertidos en la financiación de programas o proyectos de investigación propenderán por la generación de conocimiento pertinente, procurando que aporte a la comprensión de las necesidades actuales y emergentes en salud, así como al mejoramiento de la respuesta social e institucional implementada.
- **Democratización en la generación y utilización del conocimiento:** La política de investigación en salud promoverá la participación de diferentes actores y saberes en la construcción del conocimiento. Para ello fomentará su participación en los diferentes momentos de la gestión del conocimiento: definición de las agendas de investigación y de uso de los resultados; frente a ello los resultados de la investigación se deben articular al proceso de toma de decisiones en salud.
- **Responsabilidad social:** La investigación en salud cumplirá un papel central al conjunto de la sociedad, propender por la solución de los principales problemas de salud y sus determinantes en la sociedad colombiana, de manera que aporte a la generación de valor público.
- **El conocimiento como un derecho humano:** Se promoverá el acceso al conocimiento como un derecho humano fundamental, como un deber de la institución, y como un requisito para el desarrollo.
- **Uso de los resultados de la investigación:** Se incentivará la articulación entre los resultados de la investigación y el proceso de toma de decisiones. Para ello promoverá la articulación y diálogo permanente entre investigadores y usuarios de los resultados de investigación y fortalecerá acciones para incentivar la apropiación social de conocimiento: desarrollos tecnológicos útiles para la sociedad, investigación evaluativa, investigación operativa, investigación-acción participativa, procesos de comunicación social, entre otros.



	POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	PLA-OADI-001
	DE INVESTIGACION EN EL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	Edición N° 001
	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Página 8 de 17

5.1.1. Los valores que regirán las políticas de investigación de la unidad son:

- ✦ Equidad.
- ✦ Excelencia.
- ✦ Solidaridad.
- ✦ Respeto.
- ✦ Integridad

En este contexto las prioridades transversales que se tendrán en cuenta son la protección social, promoción y prevención en salud, recursos humanos, seguridad hospitalaria, derechos humanos, ética y bioética, igualdad de género, la interculturalidad, entre otras.

5.2. IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES PARA LA POLÍTICA.

En términos generales, la priorización se refiere al proceso de ordenamiento jerárquico de alternativas, basado en el valor que se asigne a cada una de las situaciones comparadas y que en salud pública suele aplicarse a problemas, grupos, causas e intervenciones.

La priorización es, por naturaleza, un proceso político más que técnico. La manera de llegar a opciones y juicios racionales que permitan juzgar y dar valor comparativo a una serie de eventos es el paso más difícil y conflictivo de la priorización, donde la aplicación de principios técnicos que estandaricen y faciliten los análisis no puede eliminar ni desconocer la esencia política de la jerarquización.


La investigación en salud, la priorización se ha propuesto como un proceso en tres etapas:

- ✦ Definición de los criterios para realizar la valoración - formulación de los criterios de priorización.
- ✦ La aplicación de los criterios.
- ✦ La formulación de lineamientos para enfrentar las áreas priorizadas.

Es necesario realizar la diferenciación entre la "prioridades de investigación en salud" y las "prioridades en salud". Ciertamente no se trata de valorar la importancia del problema de salud sino de valorar la importancia relativa de investigar en un problema específico determinado, de investigar en un problema de salud se relaciona específicamente con el nivel de desconocimiento e incertidumbre que exista sobre este determinado problema y, de manera particular, con las consecuencias de tal desconocimiento sobre el control del problema.

El Hospital Nacional Daniel A. Carrión busca lograr avances significativos en gestión del conocimiento en salud, con la finalidad de resolver problemas de salud que se mantienen y sostienen a través del tiempo. Siendo así, partimos de reconocer que la necesidad. Asimismo, consideramos importantes orientar la agenda de investigación en nuestra institución y porque no en la región, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales,



	POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	PLA-OADI-001
	DE INVESTIGACION EN EL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	Edición N° 001
	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Página 9 de 17

Los criterios de priorización a utilizar considerarán los problemas tomados objeto prioritario de investigación y las prioridades de investigación:

5.2.1. Los estudios deben priorizarse de acuerdo con los siguientes criterios independientes:

- ✦ El principio de suficiencia de conocimiento (no duplicidad).
- ✦ El principio de pertinencia del conocimiento para resolver los problemas de salud en las condiciones de la región.
- ✦ Su capacidad para generar información relevante que contribuya a:
 - La comprensión de problemas de salud definidos como prioritarios en los ámbitos local y regional.
 - La superación de las inequidades.
 - La defensa de lo público.
 - La revalorización de los talentos humanos en salud.
 - La defensa de los derechos sociales en salud.
 - El cumplimiento de las Metas del Milenio.
 - La comprensión de los determinantes de la salud.
 - La optimización de la respuesta social y de la aplicación de los recursos.
 - La valoración del impacto, efectividad y costo efectividad de políticas, programas e intervenciones en curso.


Debe reiterarse que las "prioridades de investigación en salud" son diferentes a las "prioridades en salud". No se trata de valorar la importancia del problema de salud sino de valorar la importancia relativa de investigar en un problema específico determinado. Por tanto, partimos de reconocer que la necesidad de investigar en un problema de salud se relaciona específicamente con el nivel de desconocimiento e incertidumbre que exista sobre este determinado problema y, de manera particular, con las consecuencias de tal desconocimiento sobre el control del problema.

5.2.2. La Institución asume la responsabilidad de hacer efectivas las políticas orientadas a:

- 1. Proponer lineamientos de política en salud en la Región Callao, en la búsqueda del posicionamiento de la investigación en salud pública en el contexto regional**

Con base al conocimiento de la situación de la investigación en nuestra institución, reconocemos que existe gran debilidad en su desarrollo, por ello persisten brechas importantes y problemas por resolver.



	POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	PLA-OADI-001
	DE INVESTIGACION EN EL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	Edición N° 001
	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Página 10 de 17

Ciertamente el alcance teórico y práctico de la llamada nueva salud pública, mediante la cual se articula la salud a otros sectores de desarrollo, a las condiciones socioeconómicas de las personas, grupos y territorios, y a la influencia de estos aspectos, tanto en la carga de la enfermedad como en la efectividad de las intervenciones para hacerle frente, asimismo las nuevas y renovadas aproximaciones teóricas y metodológicas sobre la salud pública y su práctica demandan nuevos enfoques de investigación, concurso de otras disciplinas y sectores, formas innovativas para analizar e interpretar la información, al igual que nuevos usuarios de la misma.

Por ello se requiere el concurso participativo y democrático de todos los actores sociales involucrados en estos graves problemas de salud y buscar las mejores estrategias de desarrollar la investigación, en el entendimiento de la necesidad de articular los resultados en la toma de decisiones, ello implica mejorar los recursos y competencias para el desarrollo de la investigación en salud en la región cuyas brechas hoy exigen un esfuerzo local y regional para su disminución.



2. Promover la investigación de los problemas prioritarios en salud de la región.


La región Callao no se encuentra entre las ciudades con mayores índices de pobreza y pobreza extrema, sin embargo desde hace más de 20 años nos mantenemos en los primeros lugares en tuberculosis, enfermedades de transmisión sexual VIH-SIDA, drogadicción y alcoholismo, sin perder la objetividad de los cambios demográficos que está modificando la estructura poblacional del Perú y de la región Callao, influenciando de manera importante la salud pública, en razón de los problemas crónico degenerativos que se darían en ese marco, así como también resulta importante investigar los graves problemas de violencia y delincuencia en el Callao. Por ello es muy importante mejorar las competencias del talento humano y fortalecer los recursos económicos para la investigación en el área de salud pública, en nuestra región prevalece morbilidad y mortalidad evitable, enormes inequidades en salud y disponibilidad de importantes recursos económicos regionales para la atención.

3. Promover el Crecimiento de los recursos para la investigación en salud.

La investigación en el país y en la Región Callao, no está valorizado, por lo tanto el acceso de los profesionales a la investigación carece de estímulo y motivación, ciertamente sólo es reconocido el trabajo del investigador cuando lo hace para los grandes laboratorios y sabemos que sus intereses no van por el lado de la salud pública por el contrario su orientación sólo es de recuperación y rehabilitación.

4. Promover el Crecimiento en el número de grupos de investigación en salud.

El Fondo Intangible de Investigación en Salud aún no se encuentra disponible para la financiación de proyectos, demandando mecanismos ágiles para acceder a dichos recursos. Asimismo, es necesario asegurar la asignación de recursos de manera programática para el cumplimiento de estos fines y darle sostenibilidad económico

	POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	FLA-OADI-001
	DE INVESTIGACION EN EL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	Edición N° 001
	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Página 11 de 17

Existen en nuestra institución grupos pequeños de investigadores orientados hacia la investigación experimental, cuyos patrocinadores son los laboratorios de la industria farmacéutica. Ha sido reconocido que, si bien estos grupos tienen un enorme potencial a mediano y largo plazo, es necesario fortalecerlos, motivarlos y estimularlos para mejorar la calidad y pertinencia de la investigación en salud.

5. Fortalecer la capacidad de la Institución para gestionar el conocimiento.

La Institución no ha contado con una política de investigación que le permita gestionar el conocimiento en salud, entendiendo la gestión como el proceso que implica organizar, regular y garantizar la producción, difusión, apropiación social y uso de los resultados de investigación en la salud. Las políticas, los recursos, los usos de los resultados de la investigación y los desarrollos tecnológicos, dan cuenta de estas limitaciones. El liderazgo de las instituciones responsables de dinamizar y fortalecer la capacidad investigativa en salud en el país y región, como es el caso del Instituto Nacional de Salud, ha sido insuficiente. Lamentablemente se ha dado mayor prioridad a los procesos de las convocatorias para proyectos de investigación, que al impacto que éstos puedan tener sobre el conocimiento relevante y prioritario en salud, y en el mejoramiento de la salud.

6. Contribuir en la generación de conocimiento en salud, según áreas de investigación.

Existen desarrollos diferentes en la producción de conocimiento entre las diferentes áreas de salud. Los mayores desarrollos se evidencian en el área de las especialidades médicas de Cardiología, Endocrinología, Neumología, Oncología, con investigaciones clínicas y un menor desarrollo en la investigación en el área de salud pública. La Formación de talento humano competente y la consolidación de una masa crítica de investigadores es un requisito imprescindible para la generación de conocimiento.

Se encontró que aún existe una baja proporción de investigadores con nivel de formación doctoral y posdoctoral en salud pública o áreas afines en la institución. Los lineamientos para una política nacional de investigación deben aportar a la disminución de las brechas para la generación de conocimiento entre las diferentes áreas del conocimiento, fomentando especialmente el desarrollo de la investigación en el área de salud pública.

7. Garantizar la articulación entre los resultados de investigación y el proceso de toma de decisiones.

Uno de los problemas más referidos es la separación existente entre la investigación en salud y el uso de los resultados de investigación para el proceso de toma de decisiones en salud. No existe en el país y menos en la región una cultura, ni infraestructura que promueva el uso de los resultados de la investigación en salud, los tiempos y procesos propios del mundo académico se encuentran lejanos de los procesos administrativos y políticos de los tomadores de decisiones. Diversas razones han sido expuestas como causas de la anterior situación, entre ellas el hecho de que los tomadores de decisión e





POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

**DE INVESTIGACION EN EL HOSPITAL NACIONAL
"DANIEL ALCIDES CARRIÓN"**

Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación

PLA-OADI-001

Edición N° 001

Página 12 de 17


cada cual; la información que se produce no es la que los tomadores de decisión quieren saber; lo que estos últimos quieren no es lo que los investigadores quieren investigar

Los resultados de las investigaciones en salud muy pocas veces logran afectar políticas y programas en el nivel nacional. El uso de los resultados de la investigación y la apropiación social del conocimiento producto de la investigación, están dentro de los principales retos que tiene la región e institución actualmente. Hay necesidad de esforzarnos para que los planes de ciencia y tecnología se encuentren articulados a los planes de desarrollo. Es necesario avanzar en la construcción de mecanismos que permitan la divulgación y uso de resultados por parte de diferentes actores, profesionales, técnicos, políticos y autoridades sociales, para generar debate público alrededor de los problemas de salud y para la concertación de planes, programas y proyectos coherentes con los mismos.

5.3. LINEAS DE ACCIÓN DE INVESTIGACIÓN.

A continuación, se presentan las líneas de acción que se han clasificado en once áreas que pretenden reflejar la cadena de producción de la investigación, desarrollo e innovación en la investigación en el Hospital Nacional Daniel A. Carrión.

AREAS	LINEAS DE INVESTIGACION
<p>1. ACCIDENTES DE TRÁNSITO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Magnitud y distribución geopolítica de los accidentes de tránsito. ▪ Evaluación de la discapacidad y el impacto socioeconómico en víctimas y familiares afectados por accidentes de tránsito. ▪ Identificación de factores relacionados al vehículo, entorno y señalización causales de accidentes de tránsito. ▪ Estado de salud mental-física y condiciones laborales de los conductores ▪ Determinantes sociales y culturales de los conductores y peatones que inciden en el incumplimiento de las normas de tránsito. ▪ Factores relacionados a las autoridades e instituciones en las diferentes etapas en la ocurrencia de accidentes de tránsito ▪ Desarrollo de programas e intervenciones en conductores, pasajeros y peatones para la prevención de accidentes de tránsito. ▪ Oportunidad de intervención y atención pre hospitalaria (SAMU, bomberos, etc.) en accidentes de tránsito de Lima provincia y regiones. ▪ Evaluación de los sistemas de información de accidentes de tránsito a nivel nacional. ▪ Efectividad de las evaluaciones psicosomáticas para optar la licencia de conducir. ▪ Efectividad del sistema de aseguramiento en la cobertura de víctimas de accidentes. ▪ Impacto de las políticas del transporte público.

	POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	PLA-OADI-001
	DE INVESTIGACION EN EL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	Edición N° 001
	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Página 13 de 17

2. CÁNCER	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Magnitud, distribución, etiología y sobrevida del cáncer en el Perú. Impacto psicosocial y económico en paciente con cáncer, familiares y comunidad. ▪ Determinantes endógenos, exógenos y su interrelación. ▪ Oferta del sistema sanitario para la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos. ▪ Diseño de intervenciones que solucionen problemas en la promoción, prevención y detección precoz del cáncer. ▪ Diseño de intervenciones que solucionen problemas en el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos del cáncer. ▪ Implementación de nuevas tecnologías para la prevención y control del cáncer. ▪ Evaluación de intervenciones para mejorar la atención integral en la prevención y control del cáncer. ▪ Evaluación de intervenciones para mejorar la información y registro del cáncer.
3. ENFERMEDADES CRÓNICAS CARDIOMETABÓLICAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Magnitud y distribución como problema de salud pública. Determinantes que dependen de los servicios de salud para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades cardiometabólicas. ▪ Determinantes sociales de las enfermedades crónicas cardiometabólicas. ▪ Determinantes del comportamiento para la prevención de las enfermedades cardiometabólicas. ▪ Desarrollo de intervenciones preventivo-promocionales intersectoriales y terapias convencionales y complementarias para el control de enfermedades cardiometabólicas. ▪ Desarrollo de intervenciones terapéuticas para el manejo de las enfermedades cardiometabólicas. ▪ Desarrollar intervenciones costo efectivas para la prevención de enfermedades cardiometabólicas. ▪ Implementación de estrategias para el diagnóstico y tratamiento oportuno. <p>Implementación de guías de práctica clínica y normas técnicas. Evaluación del impacto de los programas de promoción, prevención y manejo.</p>





POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

DE INVESTIGACION EN EL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"

Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación

PLA-OADI-001

Edición N° 001

Página 14 de 17

4. IRAS Y NEUMONÍA

- Magnitud de la morbilidad y mortalidad de las neumonías y su distribución por regiones, áreas geográficas, grupos etarios y grupos étnicos.
- Determinantes biológicos de las infecciones respiratorias agudas e IRAs.
- Determinantes sociales de las infecciones respiratorias agudas y neumonías.
- Determinantes que dependen de los servicios de salud para el manejo y tratamiento de las IRAs y Neumonías.
- Diseñar e implementar intervenciones preventivas de las IRAs, incluyendo TICs, terapias con plantas autóctonas, entre otros.
- Determinación modelos de trabajo articulado entre gobiernos locales, EE.SS., organizaciones sociales, organizaciones de base y familias para la prevención de las IRAs.
- Evaluación del impacto de las intervenciones para reducir las IRAs y Neumonías a nivel de la comunidad y el hogar.
- Evaluación del impacto de las intervenciones para reducir las IRAs y Neumonías a nivel de los servicios de salud

5. ITS y VIH -Sida

- Frecuencia y distribución en diferentes regiones del país y grupos vulnerables.
- Factores asociados al acceso a los servicios de salud.
- Aceptación y determinantes en el uso de métodos de barrera.
- Estilos de vida de las personas afectadas.
- Bioseguridad y medidas de control de infecciones en establecimientos de salud.
- Factores asociados al abandono del tratamiento.
- Dificultades para la prueba de tamizaje y confirmatoria.
- Capacidad de respuesta de los establecimientos de salud.
- Impacto del VIH en pueblos originarios.
- Articulación en los diferentes niveles de atención para el manejo de pacientes con co-infección TB/VIH.
- Captación de casos de VIH-SIDA en servicios privados.
- Desarrollo y evaluación de tecnologías sanitarias.
- Implementación de acciones preventivas.
- Evaluación del impacto de las soluciones preventivas implementadas en los diferentes niveles de atención.





POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

PLA-OADI-001

DE INVESTIGACION EN EL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"

Edición N° 001

Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación

Página 15 de 17

6. MALNUTRICIÓN Y ANEMIA

- Estado de la seguridad alimentaria y características del consumo alimentario en poblaciones vulnerables.
- Prevalencia de parasitosis intestinal a nivel de regiones.
- Capacidad y calidad de los servicios de salud y ACS para realizar acciones preventivas y tratamiento de la DCI y Anemia.
- Estudios sobre determinantes de la malnutrición y anemia por ámbitos regionales y poblaciones vulnerables.
- Estudios sobre representaciones sociales sobre malnutrición y anemia.
Factores que intervienen en la adherencia a la suplementación ferrosa en niños y gestantes, según ámbitos geográficos.
- Determinantes de la anemia en niños de 6 a 11 meses de edad.
- Estudios sobre la composición nutricional de alimentos locales de mayor consumo en las diferentes regiones del país.
- Evaluación y desarrollo de tecnologías y metodologías para realizar mediciones en malnutrición y anemia.
- Estudios de implementación de diversas formas de suplementación y fortificación de alimentos.
- Biodisponibilidad, toxicidad, tolerancia y adherencia al hierro polimaltosado en la prevención y tratamiento de anemia en niños menores de 12 meses de edad.
- Evaluación Económica de la implementación del Hierro Polimaltosa en el manejo preventivo y tratamiento de anemia en niños menores de 36 meses.
- Evaluación de los resultados e impacto de las políticas públicas intervenciones relacionadas con malnutrición y anemia.

7. METAXÉNICAS Y ZONÓTICAS

- Estudios de seroprevalencia y comportamiento geoespacial de los diferentes vectores.
- Estudios de genotipificación de los agentes etiológicos.
- Estudios para determinar la forma de transmisión y reservorios. Estudios de resistencia y susceptibilidad de los vectores a los plaguicidas.
Determinantes biológicos, sociales, ambientales y de servicios de salud.
Factores que determinan la adherencia al tratamiento.
- Estudios sobre la calidad en el diagnóstico y tratamiento.
- Desarrollo de programas educativos para cambios de conductas en la población.
- Desarrollo de estrategias de intervención para mejorar la prevención y control.
- Implementar programas educativos y estrategias de prevención y control.
Evaluación de los resultados y el impacto de programas educativos e intervenciones en prevención y control.

8. SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL

- Línea de base de poblaciones expuestas a contaminantes físicos, químicos y biológicos.
- Estudios para conocer la contaminación del ambiente. Factores relacionados con la salud ambiental y ocupacional. Conducta de la población frente a contaminantes ambientales.





POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

DE INVESTIGACION EN EL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"

Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación

PLA-OADI-001


Edición N° 001

Página 16 de 17

9. SALUD MATERNA, PERINATAL Y NEONATAL

- Capacidad del sistema sanitario frente a problemas ambientales y ocupacionales.
- Desarrollo de estrategias para reducir los contaminantes ambientales y daños ocupacionales.
- Impacto de las estrategias para reducir los contaminantes ambientales y daños ocupacionales.
- Magnitud y distribución del embarazo en adolescentes en grupos poblacionales específicos.
- Magnitud y distribución de la morbi-mortalidad materna, neonatal y perinatal.
- Determinantes del embarazo en adolescentes.
- Brecha en la oferta y calidad en la atención de los servicios de salud.
- Inespecífico, sugiero eliminarla.
- Determinantes en el incremento de cesáreas.
- Inespecífico, sugiero eliminarla.
- Determinantes de la morbi-mortalidad materna, neonatal y perinatal.
- Factores asociados a los derechos en salud sexual y reproductiva.
- Desarrollo de intervenciones para la prevención y control de la morbilidad materna severa (MMS); y mortalidad materna, neonatal y perinatal
- Implementación de intervenciones o programas para la prevención y control en la salud sexual y reproductiva.
- Implementación de intervenciones o programas para la prevención y control en la morbimortalidad materna, neonatal y perinatal.
- Evaluación del impacto de las intervenciones o programas - presupuestal y otros - para la prevención y control en la morbimortalidad materna, neonatal y perinatal.
- Evaluación del impacto de las intervenciones o programas para la prevención y control en la salud sexual y reproductiva.



	POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	PLA-OADI-001
	DE INVESTIGACION EN EL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	Edición N° 001
	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Página 17 de 17

10. SALUD MENTAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estado de la salud mental de la población peruana, según etapas de vida y condiciones de vulnerabilidad. ▪ Determinantes biológicos, comportamentales, familiares, sociales y ambientales de la salud mental en el país. ▪ Factores asociados a la violencia intrafamiliar y las conductas adictivas, en las diferentes etapas de vida. ▪ Demanda, oferta y características de la atención en salud mental en el sistema de salud público y privado, según etapas de vida y condiciones de vulnerabilidad ▪ Desarrollo de estrategias intersectoriales con adecuación cultural de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación de la salud mental. ▪ Implementación de estrategias intersectoriales con adecuación cultural de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación de la salud mental, implementadas desde diversos espacios. ▪ Evaluación de las estrategias de prevención y promoción de la salud mental con participación intersectorial, regional y local. ▪ Evaluación de la implementación de la oferta de servicios para la atención de la salud mental según etapas de vida.
11. TUBERCULOSIS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Detectar y diagnosticar precozmente los casos de Tuberculosis en todas sus formas para el inicio oportuno del tratamiento, con énfasis en grupos y áreas de alto riesgo priorizado. ▪ Prevenir la transmisión y desarrollo de la tuberculosis mejorando el control de contactos y el tratamiento de la tuberculosis latente. ▪ Incrementar el éxito del tratamiento de la tuberculosis fortaleciendo la atención integral e integrada centrada en la persona afectada con tuberculosis. ▪ Ejecutar intervenciones articuladas que aborden los determinantes sociales de la tuberculosis con la participación activa de los sectores involucrados por niveles de gobierno y la sociedad civil.

VI. RESPONSABILIDAD

La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, tiene la responsabilidad de asegurar y velar por el desarrollo de investigaciones en el hospital, lo que permitirá un posicionamiento en la producción científica.

VII. DISPOSICIONES FINALES

7.1. PUESTA EN MARCHA.

Fases del Proceso:

Las Líneas de investigación propuestas serán socializadas con los diferentes departamentos y Oficinas de la institución, cuyos aportes enriquecerán la propuesta, siendo presentada a la Dirección para su aprobación y en un segundo momento se desarrollará un Taller con expertos temáticos para la elaboración del Plan de investigación 2019-2024.

